USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

USAID/PERU
PRO-INTEGRIDAD

GUIA PARA FACILITAR TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL MANUAL PARA EL CÁLCULO DE REPARACIÓN CIVIL EN LOS DELITOS CONTRA LA ADMINITRACIÓN PÚBLICA.

PRODUCTO N° 35

Agosto 2014
Esta publicación fue desarrollada y revisada para la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y preparada por Tetra Tech DPK (Tt DPK), una división de ARD Inc. en Perú

USAID/PERU
PRO-INTEGRIDAD

GUIA PARA FACILTAR TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL MANUAL PARA EL CÁLCULO DE LA REPARACIÓN CIVIL EN LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PRODUCTO N° 35

Nombre del Programa:	*Proyecto de USAID Promoción de la Justicia y la Integridad en la Administración Pública (Pro-Integridad)*
Oficina Financiadora de USAID:	*USAID/Perú*
Número del Contrato:	*AID-527-C-13-00001*
Contratista:	*ARD Inc.*
Fecha de Publicacion:	*Setiembre 2014*

Agosto 2014

Las opiniones vertidas por los autores de esta publicación no necesariamente reflejan el punto de vista de la Agencia para el Desarrollo Internacional, ni del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Contenido

1. PRIMERA PARTE: revisión de las definiciones operacionales. 2
2. SEGUNDA PARTE: Los daños de la corrupción y la relación de estos con la indemnización. 2
3. TERCERA PARTE: los componentes de la reparación civil 3
4. CUARTA PARTE: el cálculo de la reparación civil. 3
5. ACTIVIDAD: Ejercicio práctico 4

GUIA PARA FACILTAR TALLERES DE CAPACITACIÓN

PARA LA APLICACIÓN DEL MANUAL

1. **PRIMERA PARTE: revisión de las definiciones operacionales.**

- ✓ Objetivo: identificar de manera consensuada los conceptos que se utilizarán durante la capacitación.
- ✓ Materiales: Manual de cálculo de reparaciones civiles, tarjetas de cartulina, plumones
- ✓ Tiempo: 15 minutos.

Actividad1: El/a moderador/a lee la lista de definiciones. Cada participante identifica qué elementos faltan o deben modificarse de la definición, escribiendo su opinión en una cartulina. Se agrupan todas las tarjetas en la pared, retirando las tarjetas que señalan ideas que se repiten, proceso de depuración que se realiza en conjunto con los/as asistentes.

Moderador/a: "La capacitación de hoy trabajará estos conceptos de manera transversal para hablar de la reparación civil. Por ello es importante que estemos de acuerdo en los significados de cada uno de ellos"

2. **SEGUNDA PARTE: Los daños de la corrupción y la relación de estos con la indemnización.**

- ✓ Objetivo: Identificar los principales daños que los delitos de corrupción tienen sobre la sociedad.
- ✓ Materiales: Manual, cartulinas de colores.
- ✓ Tiempo: 30 minutos

Actividad 2: identificando el daño de la corrupción

Los asistentes responderán a la pregunta ¿cuáles son las consecuencias más graves de los delitos de corrupción? anotando en una cartulina. Se escribirá una idea por cartulina, se entregarán dos o tres cartulinas por persona para tener diversas consecuencias. Las cartulinas se pegarán en la pared, inmediatamente se procederá a depurar las ideas para que no haya cartulinas repetidas.

El/a moderador/a señala lo siguiente:

"Como vemos los daños de la corrupción son variados, pero podemos dividir en dos grandes grupos a las consecuencias que hemos identificado ¿cuáles son? Los daños patrimoniales y los extrapatrimoniales"

Actividad 3 lectura: "El daño de la corrupción" del Manual de Cálculo de la Reparación Civil en Casos de Corrupción.
En grupo discutimos acerca de la lectura en torno a la pregunta ¿cuál es la principal dificultad para identificar el daño de la corrupción?

3. TERCERA PARTE: los componentes de la reparación civil

- ✓ Objetivo: reconocer las partes que componen la reparación civil, comprender la importancia de cada una.
- ✓ Materiales: Manual, plumones, papelógrafos.
- ✓ Tiempo: 30 minutos

Actviidad 4 lectura: "Aspecto generales del método" del Manual de Cálculo de la Reparación Civil en Casos de Corrupción.

En grupo se discute en torno a la pregunta ¿cuáles son las diferencias entre ambos tipos de daño (patrimonial y extrapatrimonial)? ¿Qué daño es más grave y por qué? ¿Cómo se viene trabajando actualmente el cálculo de ambos tipos de daño?

Se escriben en un papelógrafo las principales conclusiones del grupo, un/a representante expone en plenaria.

Facilitador/a: la complejidad del cálculo de la reparación civil radica en las características del daño extrapatrimonial. Si bien podemos comprender que la corrupción afecta de manera grave a la sociedad en su conjunto, minando la democracia y los derechos de todos y todas, lo cierto es que traducir todo ello en un monto concreto de dinero es complejo, dado que estas características no pueden observarse de modo concreto a través de una medición monetaria. Por ello es necesario relacionar este daño a elementos que si sean conmensurables.

4. CUARTA PARTE: el cálculo de la reparación civil.

- ✓ Objetivo: aplicar las formulas propuestas en el manual para abarcar de un modo sistemático ambos tipos de daño, el patrimonial y el extrapatrimonial.
- ✓ Materiales: caso, papelógrafo, plumones

✓ Tiempo: 30 minutos

Actividad 4 lecturas: “cálculo del daño patrimonial”, “Cálculo del daño extrapatrimonial” y “casos especiales”

En plenaria discutimos los detalles de la metodología planteada, se discute en base a las siguientes preguntas:

- ¿Es simple de aplicar?
- ¿Qué cambios plantea está metodología?
- ¿Por qué se utiliza el daño patrimonial para realizar el cálculo del daño extrapatrimonial?
- ¿El documento, entrega fundamentación suficiente para la sustentación ante el juez?
- Momento para realizar preguntas.

5. ACTIVIDAD: Ejercicio práctico

A continuación, y utilizando las tablas del manual, realizaremos el cálculo de la reparación civil según el siguiente caso (en grupos de tres personas):

Resumen del caso: “Según un video grabado en la sala del Servicio Nacional de Inteligencia, rotulado “Reunión- Doctor- Bedoya- Reátegui” de fecha 17 de julio de 1999, se observa a los denunciados González Reátegui y Bedoya de Vivanco en las oficinas del Servicio Nacional de Inteligencia (SIN), desarrollando una conversación relacionada con el apoyo mediante los servicios televisivos, para la campaña Municipal del “Movimiento Independiente Lucho en Miraflores”, apreciándose la entrega de la suma de 25 mil dólares americanos para dicha campaña, dinero que es colocado en un sobre y recibido por Luis Guillermo Bedoya de Vivanco, señalando el procesado Vladimiro Montesinos Torres que si era necesario un mayor apoyo, éste se le brindaría” (Sentencia Expediente 020-2001)

“[…] el señor Montesinos recibía dinero derivado de Institutos armados y del propio presupuesto del SIN […] los recibos firmados por Montesinos acreditan que efectivamente manejó fondos públicos, que él se apropió de esos fondos […](Sentencia Expediente 020-2001)

1. Establecer el daño patrimonial.
2. Establecer el puntaje del caso, considerando que éste tuvo al menos: un reportaje dominical en horario prime, 7 apariciones en prensa escrita y 4 entrevistas de radio acerca de los detalles del caso en cuestión.
3. Realizar el cálculo del daño extrapatrimonial utilizando las fórmulas del manual.

Evaluación Individual

1. ¿Considera que ésta herramienta es útil? ¿por qué?
2. ¿Utilizaría esta herramienta para sustentar pedidos de reparación civil en su trabajo cotidiano? ¿por qué?
3. ¿Qué elementos faltan – a su juicio- en el manual revisado?
4. ¿Usted ha pensado en otro método que sea mejor que el trabajado, o que presente alguna característica que permita un cálculo más objetivo del daño extrapatrimonial?
5. ¿Qué otras herramientas técnicas considera usted que se requieren para realizar el sustento de los casos de corrupción?